

**EL DIRECTOR JURÍDICA Y CONTRACTUAL (E) DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA DE BOGOTÁ, D.C.**

HACE CONSTAR

Que evaluada la hoja de vida del Señor (a) **ANTONIO JOSÉ PINZÓN LAVERDE**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.072.648.941, acorde con los requisitos exigidos en el estudio previo y los documentos allegados, el referido profesional cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para ejecutar el siguiente objeto contractual: 11222-PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS A LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL Y ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, INTERVINIENDO EN LOS PROCESOS PENALES EN LOS QUE LA ENTIDAD ACTUE COMO DENUNCIANTE O VÍCTIMA, ASÍ COMO LA SUSTANCIACIÓN DE RESPUESTAS JURÍDICAS Y ACTUACIONES CONEXAS REQUERIDAS PARA LA ADECUADA DEFENSA DE SUS INTERESES INSTITUCIONALES.

Certifico que la documentación aportada por el futuro contratista fue verificada de conformidad con la lista de chequeo; y, asimismo, la formación académica y de experiencia fue debidamente revisada y acreditada, y se encuentra en la Plataforma del SIDEAP



**SERGIO ANDRÉS MORALES RIVERA
DIRECTOR JURÍDICA Y CONTRACTUAL (E)**

La presente constancia se expide en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de julio del año Dos Mil Veintiséis (2026), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Elaboró: Jader Jeferson Carvajal Galvis – Profesional Universitario Dirección Jurídica y Contractual